

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
FINAL DE EVALUACIÓN**

INVITACIÓN ABIERTA NO. FNTIA -059-2018

OBJETO: ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO PARA EL SECTOR HOTELERO

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la Invitación Abierta FNTIA – 046 - 2018, procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de evaluación así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	Proponentes
1	UT VISION -CORPOGESTIÓN Integrantes: VISIÓN & PROYECTOS LTDA. 60% CORPOGESTIÓN 40%
2	LINKTIC SAS
3	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA
4	INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	Proponente 1: UT VISION -CORPOGESTIÓN			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3 y 4	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		6 y 11	<u>Requerimiento</u> De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.2 de la Invitación, se requirió allegar el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad

				Social de Corpogestión, suscrito por el representante legal de la misma. <u>Respuesta</u> Allegó la aclaración requerida.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		15 A 17 19 A 21	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		53 a 60	<u>Requerimiento:</u> De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.14. de la Invitación, se requirió allegar el recibo de pago de la póliza que ampara la seriedad de la oferta. <u>Respuesta:</u> Allegó la aclaración requerida.
DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		26 Y 27	<u>Requerimiento:</u> De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.12. de la Invitación, se requirió aclarar el tipo de asociación constituida por VISIÓN & PROYECTOS LTDA y CORPOGESTIÓN. <u>Respuesta:</u> Allegó la aclaración requerida.
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANISMO COMPETENTE		X	23 Y 24	<u>Requerimiento:</u> De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.4 de la Invitación, se requirió allegar el Acta de Asamblea General y/o documento en el que conste la autorización expresa de la Asamblea General de la Corporación para la Gestión Integral del Desarrollo Empresarial Corpogestión, a favor del representante legal, para la presentación de la oferta en el proceso que nos ocupa. <u>Lo anterior, por cuanto de conformidad con lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal de dicha Corporación, el representante legal requiere aprobación expresa de la Asamblea General "para todo acto o contrato que exceda los 400" SMLMV.</u> <u>Respuesta:</u> El proponente no allegó lo requerido, esto es, acta o autorización de la <u>Asamblea General</u> de Corpogestión, <u>órgano de administración</u> que según lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal, <u>es el competente para impartir autorización para la celebración de los actos o contratos superiores a</u>

				<p>400 S.M.L.M.V, cuantía que se enmarca dentro del proceso que nos ocupa.</p> <p>El proponente allegó nuevamente con la documentación subsanable, el Acta No. 24 de la <u>Junta Directiva</u> que obra a folio 23 y 24 de la oferta, autorización que no puede ser considerada válida teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, pues de acuerdo al certificado de existencia y representación, <u>el órgano de administración competente para autorizar la celebración de contratos superiores a 400 S.M.L.M.V es la Asamblea General, y no la Junta Directiva.</u></p> <p>Igualmente, tampoco presentó aclaración y soportes de la indicación que contiene la citada Acta No. 24, según la cual, la Junta Directiva <i>“se asimila a la Asamblea General”</i>, como para considerarla procedente o válida; pues se reitera, en dicho certificado de existencia y representación legal claramente se distinguen e identifican dos (2) órganos de administración (la Junta Directiva y Asamblea General) con facultades claramente diferentes, razón por la cual se solicitó la documentación subsanable.</p> <p>Por lo anterior, se procede dar aplicación a la causal de rechazo de que trata el numeral 12) del título “4.5 Causales de Rechazo” de la Invitación, a saber:</p> <p><i>“Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, <u>habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR”.</u></i></p>
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			<p><u>Requerimiento:</u></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.5 de la Invitación, <u>allegar copia del Registro Único Tributario (RUT)</u> de VISIÓN & PROYECTOS LTDA y CORPOGESTIÓN.</p> <p><u>Respuesta:</u></p> <p>Allegó la aclaración requerida.</p>
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		29 - 31	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		33 A 36	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		38 A 41	

CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		43 Y 44	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		46 Y 47	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		49 A 51	
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE / RECHAZADO			

DOCUMENTOS	Proponente 2: LINKTIC SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		4 A 6	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		17 a 24	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		47 A 54	
DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL			N/A	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANISMO COMPETENTE	X			<u>Requerimiento</u> De conformidad con lo dispuesto en el numeral "3.3.4 de la Invitación, se requiere allegar los estatutos de la sociedad. En caso que el representante legal cuente con alguna limitación para la presentación de la oferta, allegar el documento en el que conste la autorización expresa del órgano de administración competente, de conformidad con los estatutos. <u>Respuesta</u>

				Allegó la aclaración requerida.
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		28 a 32	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		35	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		37 y 38	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		39 y 40	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		Verificado	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		43	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		45	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 3: BAKER TILLY COLOMBIA LTDA			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		11, 12 y 13	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		14	<u>Requerimiento</u> De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.2 de la Invitación, se requiere allegar el certificado de pago y cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales. <u>Respuesta</u> Allegó la aclaración requerida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		15 a 25	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		42 A 49	
DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL			N/A	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANISMO COMPETENTE	X		No requiere	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		26 a 32	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		33	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		35 y 36	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		37 y 38	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		39	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		40	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		41	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 4: INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		1	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		2	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		3 a 7	<p><u>Requerimiento</u></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.3 de la Invitación, allegar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad con fecha de expedición <u>no superior a (30) días anteriores a la fecha de cierre y presentación de propuestas.</u></p> <p><u>Respuesta</u></p> <p>El proponente no allegó lo requerido, por lo tanto, se procede dar aplicación a la causal de rechazo de que trata el numeral 12) del título "4.5 Causales de Rechazo" de la Invitación, a saber:</p> <p><i>"Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR".</i></p>
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		15 a 19	
DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		N/A	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANISMO COMPETENTE	X		No requiere	
COPIA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		7 a 8	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		9	

CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		9-oct	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		10-nov	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		11	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		12	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		14 y 15	
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE /RECHAZADO			

1.1 CONSOLIDADO REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

No.	Proponentes	Cumple	No Cumple /Rechazado
1	UT VISION -CORPOGESTIÓN Integrantes: VISIÓN & PROYECTOS LTDA. 60% CORPOGESTIÓN 40%		NO CUMPLE/ RECHAZADO
2	LINKTIC SAS	CUMPLE	
3	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	CUMPLE	
4	INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS		NO CUMPLE/ RECHAZADO

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.4, 3.4.1, de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.5, cuyo resultado es el siguiente:

1. UNIÓN TEMPORAL VISIÓN CORPOGESTIÓN.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5, de los términos de referencia definitivos, ya que una vez revisados los documentos allegados como subsanables se observó lo siguiente:

Integrante VISIÓN Y PROYECTOS LTDA.

- El subsanable remitido no aclara la diferencia del valor del capital registrado en el certificado de existencia y representación legal frente al presentado en el estado de situación financiera año 2017.
- El capital social (aportes sociales) año 2017 registrados en el estado de situación financiera, difiere del capital registrado en el certificado de existencia y representación legal.

Conforme lo previsto en los términos de la invitación el integrante VISIÓN Y PROYECTOS LTDA no subsana en debida forma lo requerido.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros.

2. LINKTIC S.A.S.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-059-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	LINKTIC S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

3. BAKER TILLY COLOMBIA LTDA.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-059-2018		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

4. INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5, de los términos de referencia definitivos, ya que no presentó información para subsanar lo requerido.

- En concordancia con lo dispuesto en el ordinal 13 del numeral 4.5 de los términos de la invitación el proponente, está incurso en causal de rechazo por cuanto no aporta los documentos requeridos en la presente invitación.

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores Financieros.

2.1 CONSOLIDADO REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

No.	Proponentes	Cumple	Rechazado/ No cumple
1	UT VISION -CORPOGESTIÓN Integrantes: VISIÓN & PROYECTOS LTDA. 60% CORPOGESTIÓN 40%		NO CUMPLE
2	LINKTIC SAS	CUMPLE	
3	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	CUMPLE	

4	INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS		NO CUMPLE/ RECHAZADO
---	-----------------------------------	--	-------------------------

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

CRITERIOS HABILITANTES	EVALUACIÓN
Experiencia del proponente	CUMPLE / NO CUMPLE
Equipo de Trabajo	CUMPLE / NO CUMPLE

3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE

Requisito

Los proponentes deberán acreditar la experiencia con mínimo uno (01) máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados o copias de contratos ejecutados y liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación, realizados dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto o alcance contemple:

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EMPRESAS

La suma de los valores de los contratos deben ser igual o mayor al setenta por ciento (70 %) del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales en Colombia calculados de acuerdo a la fecha de terminación del contrato acreditado.

Verificación

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
UT VISION – CORPOGESTIÓN (VISION Y PROYECTOS LTDA 60% - CORPOGESTIÓN 40%)	EXPERIENCIA 01 (FOLIO 104): Una (01) copia de la certificación suscrita el 23 de julio de 2018 por SEGURIDAD ONCOR LTDA, en la que se que acredita que la empresa VISION Y PROYECTOS LTDA prestó los servicios de consultoría, cuyo objeto fue <i>"Desarrollo de la arquitectura empresarial como de plataformas tecnológicas de información, que establezcan aplicaciones para el manejo de las programaciones del personal operativo en la prestación de los servicios a los diferentes clientes, generando</i>	CUMPLE

	<p><i>niveles de confiabilidad entre lo programado, liquidado y lo aplicado a cada estructura de costos de los diferentes contratos".</i></p> <p>Valor ejecutado: \$ 380.000.000 SMML: 486 Fecha de inicio: Marzo de 2017 Fecha de terminación: Junio de 2018</p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia General del Proponente.</p> <p>EXPERIENCIA 02 (FOLIO 106):</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita 14 de agosto de 2017 por SEGURIDAD MOSERRATE LTDA, en la que se acredita que la empresa VISION Y PROYECTOS LTDA prestó los servicios de consultoría cuyo objeto fue <i>"Desarrollo de plataformas de tecnológicas y de información soportada en la arquitectura empresarial establezca aplicaciones para el manejo de las programaciones del personal operativo en la prestación de los diferentes clientes, generando niveles de confiabilidad entre lo programado, liquidado y lo aplicado a cada estructura de costos de los diferentes contratos"</i>.</p> <p>Valor ejecutado: \$ 155.000.000 SMML: 210 Fecha de inicio: 24 noviembre de 2016 Fecha de terminación: 06 septiembre de 2017</p> <p>La experiencia No. 2 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p>	
LINTIK S.A.S	<p>EXPERIENCIA 01 (FOLIOS 074):</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita el 25 de abril de 2018 por el EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. – VECOL S.A., en la que se acredita la ejecución del Contrato No. 072-</p>	CUMPLE

	<p>2016, cuyo objeto fue: <i>" Realizar una consultoría de tipo técnico que tenga como objetos: Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), definir las actividades necesarias para la correcta alineación con la estrategia de Gobierno en Línea, mediante el diagnostico de todos los procesos que resulten de la implementación en VECOL S.A, acorde con los lineamientos de la estrategia de Gobierno en Línea; formular el plan Estratégico de las tecnologías de la información (MPSI), y elaborar el plan de acción para la implementación de los componentes de la estrategia de Gobierno en Línea"</i>.</p> <p>Valor ejecutado: \$ 697.368.179 SMML: 945 Fecha de inicio: 05 de diciembre de 2016 Fecha de terminación: 20 de agosto de 2017</p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p>	
<p>BAKER TILLY COLOMBIA LTDA</p>	<p>EXPERIENCIA 01 (FOLIOS 149-150):</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita el 25 de septiembre de 2013 por FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, en la que se acredita ejecución del contrato No. 2112369 a la UNION TEMPORAL SOFTWARE AG – BAKER TILLY COLOMBIA (SOFTWARE AG S.A. DE C.V 60% - BAKER TILLY COLOMBIA LTDA 40%), cuyo objeto fue <i>"El contratista se compromete a realizar "El DISEÑO. CONSTRUCCIÓN. IMPLANTACIÓN. CAPACITACIÓN. LICENCIAS Y MANTENIMIENTO PARA EL ADMINISTRADOR DE PROCESOS DE NEGOCIOS (BPM) Y EL SOFTWARE PARA BUS DE SERVICIOS EMPRESARIALES (ESB) PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL"</i></p> <p>Valor ejecutado: \$ 762.785.340</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>SMML: 1294 Fecha de inicio: 20 de marzo de 2012 Fecha de terminación: 27 de junio de 2013</p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p>	
<p>INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S</p>	<p>EXPERIENCIA 01 :</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita 05 de febrero de 2016 por UNIÓN AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR – UNAES, en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue <i>“Desarrollo de 34 actividades de formación técnica certificada (y registro internacional) y acompañamiento organizacional en la modalidad de consultoría basada en el coaching para empresarios de los llanos orientales en temas de: adopción de tecnologías de la información las comunicaciones, gestión comercial y servicio al cliente asociatividad, marketing, gestión del medio ambiente, y sostenibilidad según normas ISO 14001:2015 e ISO 20121:2012. Gobierno corporativo y gobernanza, planeación estratégica y gestión del riesgo, innovación, turismo, habilidades gerenciales y normas internacionales de información financiera NIC-NIIP (y estatuto tributario vigente)”</i>.</p> <p>Valor ejecutado: No determinable SMML: No determinable Fecha de inicio: 31 de agosto de 2015 Fecha de terminación: 26 de noviembre de 2016</p> <p>Se solicitó al proponente en calidad de subsanable copia del contrato o acta de liquidación del contrato suscrito con la UNIÓN AMERICANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR – UNAES, que se evidencia el valor o presupuesto ejecutado en el desarrollo de las actividades de <i>“...adopción de tecnologías de la información las comunicaciones...”</i>. <u>El proponente no presentó documentación subsanable requerida.</u></p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>Consecuentemente, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 4.5 Causales de rechazo, 12. <i>“Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR”.</i></p> <p>La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes NO CUMPLE con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente, toda vez que no fue posible verificar el valor ejecutado en el desarrollo de las actividades requeridas, y consecuentemente no fue posible determinar el porcentaje en SMML.</p> <p>EXPERIENCIA 02 :</p> <p>Una (01) copia de la certificación suscrita el 18 de septiembre de 2015 por FERRELCA S.A.S, en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue <i>“ Consultoría técnica en gestión segura de la información con base en la norma ISO/IEC 27001:2013 incluyendo apropiación de herramientas tecnológicas, políticas (11) para la adopción segura de las TIC y capacitación en transformación digital desde la óptica de la seguridad de la información”.</i></p> <p>Valor ejecutado: \$ 8.000.000 SMML: 12 Fecha de inicio: 01 de agosto de 2015 Fecha de terminación: 18 de septiembre de 2015</p> <p>La experiencia No. 2 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes cumple con lo requerido en los criterios para la habilitación de la Experiencia general del proponente.</p> <p>El proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos en el numeral 3.1 EXPERIENCIA HABILITANTE, además de incurrir en causal de rechazo citada</p>	
--	--	--

3.2 EQUIPO DE TRABAJO

Requisito

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	EQUIVALENCIA TÍTULO DE POSGRADO
Director del proyecto	Título de pregrado: Profesional universitario de carreras contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines de conformidad con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES. Título de posgrado: Posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en GERENCIA DE PROYECTOS contenidas dentro del área de conocimiento de economía, administración, contaduría y afines.	N/A
Experto hotelero	Profesional universitario en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, O ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, O TURISMO, O GESTIÓN DEL TURISMO del área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines de conformidad con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES; O profesional universitario con posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en TURISMO contenidos en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines de conformidad con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES.	Experiencia mínima de tres (03) años acreditadas mediante máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, o copias de contratos ejecutados y liquidados <u>acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación, o certificaciones</u> contratos en ejecución, cuyo objeto o alcance contemple: Gerencia o Dirección de operación hotelera o Gerencia o Dirección hotelera.
Experto en marketing digital	Título de pregrado: Profesional universitario en carreras contempladas en el núcleo básico de	Experiencia mínima de dos (02) años acreditadas mediante máximo dos (02) certificaciones de contratos

	<p>conocimiento NBC de comunicación social, periodismo y afines según el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES, O profesional universitario con posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en MARKETING O MERCADEO.</p>	<p>ejecutados y liquidados o copias de contratos ejecutados y liquidados <u>acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación,</u> o certificaciones contratos en ejecución, cuyo objeto o alcance contemple: Coordinador o planeador o ejecutor de estrategias de marketing digital.</p>
--	--	---

Verificación

PROPONENTE: UT VISION – CORPOGESTIÓN (VISION Y PROYECTOS LTDA 60% - CORPOGESTIÓN 40%)

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	<p>Nombre: Cristian Camilo Espinosa Valencia Cédula: 1.121.821.307 Título de pregrado: Economía Título de posgrado: Especialización en Gerencia de Proyectos. Tarjeta profesional: Presenta Carta de compromiso: Presenta</p>	CUMPLE
Experto Hotelero	<p>Nombre: Claudio Enrique Melo Vargas Cédula: 19.389.691 Título de pregrado: Administración de hotelería y turismo Título de posgrado: No requiere Tarjeta profesional: No requiere Carta de compromiso: Presenta</p>	CUMPLE
Experto en marketing digital	<p>Nombre: Zulma Bibiana Rojas Prieto Cédula: 35.526.279 Título de pregrado: Administración de empresas Título de posgrado: Especialización en gerencia de mercadeo Tarjeta profesional: Presenta Carta de compromiso: Presenta</p>	CUMPLE

PROPONENTE: LINTIK S.A.S

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	<p>Nombre: Erika Paola Díaz Clavijo Cédula: 40.434.124 Título de pregrado: Administración de empresas Título de posgrado: Especialización en Gerencia de Proyectos. Tarjeta profesional: Presenta Carta de compromiso: Presenta</p>	CUMPLE
Experto Hotelero	<p>Nombre: Pablo Andrés Arango Aguirre Cédula: 8.104.653 Título de pregrado: Administración de negocios Título de posgrado: MBA en gestión del Tiempo Libre y Turismo. <u>El proponente no presenta convalidación. Se solicitó al proponente en calidad de documento subsanable copia de la convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional del título de posgrado presentado para el profesional Pablo Andrés Arango Aguirre para el perfil de Experto Hotelero de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE).</u></p> <p><u>El proponente no presentó documentación requerida.</u></p> <p>Tarjeta profesional: <u>No presenta.</u> Se solicitó al proponente en calidad de documento subsanable copia de la tarjeta profesional del profesional Pablo Andrés Arango Aguirre presentado para el perfil de Experto Hotelero. <u>El proponente no presentó la documentación requerida.</u></p> <p>Consecuentemente, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 4.5 Causales de rechazo, 12. <i>“Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR”.</i></p>	NO CUMPLE

	Carta de compromiso: Presenta	
Experto en marketing digital	Nombre: Margarita María Aguilar Cédula: 1.15.428.231 Título de pregrado: Comunicación social - periodismo Título de posgrado: No requiere Tarjeta profesional: No requiere Carta de compromiso: Presenta	CUMPLE

PROPONENTE: BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	<p>El proponente solicitó durante el periodo de subsanación reemplazar el profesional Leonardo González Martínez, por el profesional siguiente: Nombre: Ingrid Pamela Calderón Firacative. Cédula: 52.140.772 Título de pregrado: Economía Título de posgrado: Magister en Gestión de Proyectos. Se solicitó a la Universidad que expide el título aclaración acerca del título acreditado presentado por el proponente. La institución educativa afirma que el programa de Maestría en gestión de proyectos, ha cambiado de denominación por Maestría en Gerencia de Proyectos y conserva el mismo contenido académico, consecuentemente el título presentado cumple con lo requerido para título de posgrado para Director de proyecto.</p> <p>Tarjeta profesional: <u>No presenta</u>. Es importante anotar que de acuerdo con la solicitud de subsanables "Nota 3: En caso que el proponente considere modificar algún miembro de su equipo de trabajo mínimo, deberá indicarlo durante el periodo destinado para la entrega de documentos subsanables, especificando el perfil a sustituir <u>acompañado de TODOS los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos consignados en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE (PERFILES Y NIVEL EDUCATIVO)</u>".</p>	NO CUMPLE

	<p>Por lo anterior, como el proponente no allegó toda la documentación requerida, no se da cumplimiento a lo establecido para el perfil Director del Proyecto.</p> <p>Consecuentemente, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo de que trata el numeral 12 del título "4.5 Causales de rechazo" de la Invitación, a saber: "12. <i>"Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR"</i>.</p> <p>Carta de compromiso: Presenta</p>	
Experto Hotelero	<p>Nombre: Xavier Cardenas Becerra Cédula: 80.760.404 Título de pregrado: Administrador de empresas Título de posgrado: Maestría en administración hotelera internacional. Tarjeta profesional: Presenta. Carta de compromiso: Presenta</p>	CUMPLE
Experto en marketing digital	<p>Nombre: Natalia Contreras Amaya Cédula: 1.020.734.819 Título de pregrado: Ingeniería Industrial Título de posgrado: El proponente presenta experiencia equivalente. Tarjeta profesional: <u>No presenta</u>. Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable copia de la tarjeta profesional del profesional Natalia Contreras Amaya presentada para el perfil de Experto en marketing digital. <u>El proponente no presenta la documentación requerida.</u></p> <p>Consecuentemente, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo de que trata el numeral 12 del título "4.5 Causales de rechazo" de la Invitación, a saber: "12. <i>"Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para</i></p>	NO CUMPLE

	<p><i>aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR”.</i></p> <p>Carta de compromiso: Presenta</p>	
	<p>EXPERIENCIA UNO (FOLIO 146): Una copia de la certificación suscrita el 19 de diciembre de 2018 por MY REVENUE S.A.S, en la que se acredita la <i>“coordinación de acciones de Marketing Digital y Renueve Management de los hoteles de los clientes de la empresa”.</i> Fecha de inicio: 09 de enero de 2018 Fecha de terminación: 19 de diciembre de 2018 Tiempo acreditado: 11 meses; 1 semana; 3 días</p> <p>La experiencia No. 1 presentada como equivalencia por el título de pregrado cumple con lo requerido.</p> <p>EXPERIENCIA DOS (FOLIO 147): Una copia de la certificación suscrita el 02 de abril de 2018 por RMC COLOMBIA S.A.S en la que se acredita <i>“el cargo de Jefe de Operaciones”.</i> Fecha de inicio: 25 de enero de 2016 Fecha de terminación: 05 de enero de 2018 Tiempo acreditado: 1 año; 11 meses; 1 semana; 4 días</p> <p>El proponente presentó en calidad de documentación subsanable copia del contrato y copia de la certificación del contrato expedida por el contratante en los que se especifica actividades ejecutadas.</p> <p>La experiencia No. 2 presentada como equivalencia por el título de pregrado cumple con lo requerido.</p>	

PROPONENTE: INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO	VERIFICACIÓN
Director del proyecto	Nombre: Julián Andrés Castiblanco Herrera Cédula: 7.178.577 Título de pregrado: Ingeniería de Mercados	NO CUMPLE

	<p>Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable allegar título de pregrado para el perfil de Director de Proyecto de acuerdo con lo consignado en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE), a saber, "<i>Profesional universitario de carreras contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines de conformidad con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES</i>". <u>El proponente no presentó la documentación requerida.</u></p> <p>Título de posgrado: <u>No presenta convalidación.</u> Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable copia de la convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de los títulos de posgrado presentados para el profesional Julián Castiblanco Herrera para el perfil de Director de Proyecto de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE). <u>El proponente no presentó la documentación requerida.</u></p> <p>Tarjeta profesional: <u>No presenta.</u> Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable copia de la tarjeta profesional del profesional Julián Castiblanco Herrera para el perfil de Director de Proyecto. <u>El proponente no presentó la documentación requerida.</u></p> <p>Carta de compromiso: <u>No presenta.</u> Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable copia de la carta de compromiso del profesional Julián Castiblanco Herrera para el perfil de Director de Proyecto. <u>El proponente no presentó la documentación requerida.</u></p> <p>Consecuentemente, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 4.5 Causales de rechazo, 12. "<i>Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para</i></p>	
--	---	--

	<i>aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR'.</i>	
Experto Hotelero	<p>Nombre: José Laureano Marta Gaviria Cédula: 19.392.355 Título de pregrado: Economía Título de posgrado: Administración Financiera. Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable allegar título de posgrado para el perfil de Experto Hotelero de acuerdo con lo consignado en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE), a saber, <i>“posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en TURISMO contenidos en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines de conformidad con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES”</i>. <u>El proponente no presentó la documentación requerida.</u></p> <p>Tarjeta profesional: Presenta.</p> <p>Carta de compromiso: <u>No presenta</u>. Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable copia de la carta de compromiso del profesional José Laureano Marta Gaviria para el perfil de Experto Hotelero. <u>El proponente no presentó la documentación requerida.</u></p> <p>Consecuentemente, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 4.5 Causales de rechazo, 12. <i>“Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR’.</i></p>	NO CUMPLE
Experto en marketing digital	<p>Nombre: José Alberto Miranda Cédula: 91.179.608 Título de pregrado: Contador Público</p>	NO CUMPLE

	<p>Título de posgrado: Especialista en revisoría fiscal y auditoría externa. Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable allegar título de posgrado para el perfil de Experto en marketing digital de acuerdo con lo consignado en el numeral 3.6.3 EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE), a saber, <i>“posgrado en nivel de especialización universitaria, maestría, doctorado o postdoctorado en MARKETING O MERCADEO.”</i> <u>El proponente no presentó la documentación requerida.</u></p> <p>Tarjeta profesional: Presenta</p> <p>Carta de compromiso: No presenta. Se solicitó al proponente en calidad de documentación subsanable copia de la carta de compromiso del profesional José Alberto Miranda para el perfil de Experto en marketing digital. <u>El proponente no presentó la documentación requerida.</u></p> <p>Consecuentemente, el proponente incurre en causal de rechazo de acuerdo con el numeral 4.5 Causales de rechazo, 12. <i>“Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR”.</i></p>	
--	---	--

3.3 CONSOLIDADO REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

N°	PROponentES	EXPERIENCIA DEL PROponentE	EQUIPO DE TRABAJO	VERIFICACIÓN
1.	UT VISION -CORPOGESTIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LINKTIC SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

3.4 CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TÉCNICAS	VERIFICACIÓN FINAL
UT VISION -CORPOGESTIÓN	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
LINKTIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS	RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con la evaluación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos habilitantes no hubo ninguna propuesta habilitada para la verificación de los criterios de ponderación de las propuestas.

Se firma en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2019.

COMITÉ EVALUADOR